

Fue modificado en primera lectura el Código de Planeamiento Urbano al que se incorporarán los Clubes de Barrio. La ley aprobada en forma inicial deberá ser considerada en Audiencia Pública y luego sometida a una nueva votación para su sanción definitiva.

El jueves 10 de octubre fue aprobada en primera lectura una ley de autoría de la Diputada Karina Spalla, por la cual se incorporan al Código de Planeamiento Urbano, los "Clubes de Barrio", es decir aquellos establecimientos destinados a usos deportivos, sociales y culturales con instalaciones cubiertas y/o descubiertas que estén comprendidos por la Ley Nº 1807. La norma, si bien obtuvo 48 votos positivos y la abstención del Diputado Alejandro Bodart, deberá seguir el procedimiento parlamentario que establece la obligación de ser tratado en Audiencia Pública y luego será puesto nuevamente a consideración del Cuerpo Parlamentario para su sanción definitiva en el Recinto.

La autora del proyecto explicó en los fundamentos que es "necesario que los clubes de barrio, posean su propia legislación, de manera independiente a los grandes clubes, a fin de regularizar su situación a nivel de planificación urbana y edilicia. Históricamente, estos clubes nacen a principios de 1900, muchos fundados por inmigrantes gallegos, catalanes, italianos, como lugares de encuentro y recreación. A lo largo de las siguientes décadas, fueron tomando fuerza, y constituyéndose como núcleos fundamentales de la identidad colectiva en los distintos barrios, a partir de los cuales se forjaron lazos comunitarios, consolidando el sentido de pertenencia de una comunidad".

"En los años 60 y 70, se convirtieron en espacios de reunión y militancia política. Porque los clubes -afirmó- nunca estuvieron exentos de los intereses y preocupaciones de la comunidad, siempre fueron un fiel reflejo de la situación social. Con los años de dictadura militar, muchos de estos espacios se desvanecieron. A continuación, se sumaron los problemas económicos. Y así, la supervivencia de los clubes se hizo cada vez más difícil. Sostenerse únicamente con las cuotas de los socios resulta imposible. Y esto se tradujo en la desaparición de muchos clubes, o la reducción del espacio o las actividades de muchos de ellos con reducción del número de actividades, horarios, etcétera, o con la concesión de espacios que les eran propios". Spalla también argumentó: "Escuchamos, en boca de los integrantes de los clubes que tratamos, el esfuerzo que hacen por mantener actividades y ampliar el número de socios, en particular chicos, al ver que su función es irreemplazable".

Este proyecto, fue despachado por la Comisión de Planeamiento Urbano que estimó su aporte para permitir un uso más intensivo del suelo para los clubes a fin que los mismos puedan potenciar su desarrollo y equipamiento, en pos de la comunidad. Las limitantes existentes en alturas y ocupación del suelo actuales son un escollo para la inversión en infraestructura deportiva, y con ello para el crecimiento de estas instituciones.

Tratamiento en el Recinto

La aprobación inicial resultó de 47 votos positivos en general y 48, en particular; y en ambos casos se abstuvo el Diputado Alejandro Bodart, también la Coalición Cívica en el artículo 2º y la Diputada Delia Bisutti en los ítems 2.3 y 7.2.3 que refieren a los límites máximos de altura. El Diputado Antonio Campos y la Diputada Bisutti coincidieron en que "la redacción del texto no es clara" y "deja el factor de ocupación total - técnicamente denominado FOT- al libre albedrío a futuro".

En tanto la Diputada Spalla, que también es presidenta de la Comisión parlamentaria de Planeamiento, explicó que "con esta nueva normativa los clubes de barrio podrán seguir creciendo como herramientas de integración social" y destacó las modificaciones propuestas por sus pares Laura García Tuñón y Cristian Ritondo. Respondiendo a las observaciones planteadas apuntó que "cada club no podrá excederse, no puede seguir construyendo en el mismo lugar con FOT libre" y que su iniciativa tiende a que "registren lo existente"; en tanto, "para las nuevas obras hay limitantes", aseveró.